



COMUNICADO IMPORTANTE

La epidemia general provocada por el coronavirus (COVID-19) está generando una alarma social por el número de personas contagiadas y por la celeridad de su propagación a nivel mundial.

Como administración pública nuestra obligación es velar por la seguridad sanitaria de toda la población, en especial, la de aquellos grupos que presentan mayor factor de riesgo.

Al tratarse de una emergencia de salud pública no conocida en nuestro país, desde hace décadas, nos obliga a adoptar medidas drásticas para evitar contagios y preservar la salud de la ciudadanía.

Abordar una crisis como esta, cambiante cada hora, no es fácil y precisa de la coordinación de todas las administraciones, colectivos, y población en general.

Tras las últimas informaciones hechas públicas por el Ministerio de Sanidad y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, relacionadas con la evolución del coronavirus en nuestro país, causante del COVID-19, el Ayuntamiento de Illescas, en el marco de sus competencias, ha decidido adoptar diferentes medidas en la prestación de los servicios públicos municipales. Illescas aplicará estas restricciones, en principio entre el 13 de marzo y el 14 de abril.

Evidentemente, las siguientes medidas van enfocadas a cumplir con las recomendaciones indicadas por el Ministerio de Sanidad y la Consejería de Sanidad de la JCCM:

1. Se suspenden todos los eventos culturales, deportivos y sociales organizados por los departamentos municipales que contemplan la asistencia de público, los cuales se reprogramarán en el futuro en la medida en que la expansión del virus vaya remitiendo, siempre de acuerdo a las indicaciones de las autoridades sanitarias.

2. Se suspenden todas las actividades y servicios deportivos, culturales y de ocio de gestión municipal que conlleven la agrupación de personas para su desarrollo.

3. El servicio de atención a la ciudadanía vía telefónica o electrónica funcionará con normalidad y con la asistencia necesaria para aquellas personas que lo requieran. Se fomentará el uso de canales telemáticos de información, siendo la asistencia presencial la estrictamente necesaria.

4. Las instalaciones que verán modificado su actual uso serán:

- **Bibliotecas Municipales (calle Real y barrio del Señorío de Illescas)**
- **Complejos Polideportivos Municipales (Parque y Nuevo Toledo)**
- **Pabellones escolares en los que se realizan actividades extraescolares**
- **Centro de Atención a Familias y Adolescentes**
- **Ludoteca Triquiñuelas**
- **Espacio de Creación Joven**
- **Escuelas Infantiles**
- **Servicio de conciliación**
- **Casa de la Cultura**
- **Campo de Fútbol Municipal**
- **Espacio Escénico Cubierto Polivalente**
- **Antiguo Colegio Martín Chico (calle Real)**
- **Centro Multiusos de la calle Alameda**
- **Centro Turístico-Cultural La Almazara**
- **Centro Social**
- **Centro de la Mujer**
- **Escuela Municipal de Idiomas**

Igualmente, se suspenderá la celebración del mercadillo conocido como "El Jueves" que tiene lugar en el Recinto Ferial de Illescas.

En definitiva, se modifican los servicios de atención a la ciudadanía en todas las dependencias municipales en las que se desarrollan actividades colectivas o permiten la afluencia de público. Desde el Ayuntamiento de Illescas, se está comunicando a las asociaciones y colectivos que hacen uso de estas instalaciones, la suspensión de la actividad hasta nuevo aviso. También, se suspende la actividad del taller de tarde de Radio Illescas.

Estas medidas extraordinarias de contención tomadas por el Ayuntamiento de Illescas se llevan a cabo para prevenir la extensión del contagio. Las mismas pueden verse modificadas dependiendo de la evolución de los acontecimientos. Se ruega a la ciudadanía que continúe prestando atención a las indicaciones de las Autoridades Sanitarias y colabore cumpliendo las medidas de prevención que se han decretado. Al mismo tiempo, desde el Ayuntamiento de Illescas se agradece la colaboración ciudadana en esta situación.